


VOTO PARTICULAR QUE EMITEN LAS CONSEJERAS CRISTINA CRUCES Y CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO Y EL CONSEJERO FRANCISCO CERVANTES A LA DECISIÓN DEL CAA RELATIVA A PLURALISMO POLÍTICO EN EL PRESTADOR PÚBLICO ONDA JAÉN

Los apartados que fundamentan las conclusiones del Consejo, y las decisiones posteriores, se justifican con los criterios cualitativos y cuantitativos aprobados por la institución para la medición del pluralismo político. El primero de ellos, fundamental, atiende al dato cualitativo del papel de gobierno frente a oposición, criterio que se sitúa de forma independiente a la representación estadística de los distintos partidos que forman cada corporación.

Se advierte que el prestador Onda Jaén no se atiene, en este sentido, a los porcentajes establecidos por el Consejo como deseables, distanciándose con mucho del criterio de pluralismo al situar en el 88,7% el tiempo de voz del gobierno y conceder a la oposición sólo el 10.1%. Dichos datos empeoran la trayectoria del prestador en el anterior informe del Consejo realizado al prestador, que tampoco se ajustaba al criterio de pluralismo. A lo que se añaden los desajustes en el reparto proporcional de los partidos de la oposición y la exclusión de partidos no adscritos presentes en el Ayuntamiento.

Aun no siendo necesario justificar un voto favorable a un trabajo cuya envergadura y fiabilidad están demostrados, como también la entrega y el rigor del trabajo del personal funcionario de esta institución, queremos dar con nuestro voto el apoyo a los servicios técnicos del Consejo y a la inversión en recursos públicos que significa el visionado de informativos de televisiones públicas en Andalucía, noticias, registros con tiempo de palabra y datos procesados que se detallan en los informes técnicos. Este visionado, clasificación y tratamiento posterior, cuya confianza sitúa el modelo metodológico del Consejo a la vanguardia de los estudios de otras autoridades, permite conocer, en un razonable periodo de tiempo, el comportamiento de las televisiones públicas donde coinciden el gobierno de referencia y el ámbito informativo.



Código:	ZZW2D846JALD0KJahAxoKtAq2eUa/x	Fecha	22/06/2017	
Firmado Por	FRANCISCO CERVANTES BOLAÑOS MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORILLO CRISTINA JOSE CRUCES ROLDAN			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	